

17/08/2012

Tarapacá: comenzó juicio oral contra ciudadano peruano acusado de doble parricidio

Haciendo uso del acusado de su derecho de guardar silencio y ausentándose de la sala al momento de ser exhibidas las fotografías de las víctimas, se inició el juicio oral en contra del ciudadano peruano Víctor Aguilar Saldaña, quien es acusado por el parricidio de sus dos hijos mellizos de un año y dos meses, ocurrido en mayo del año pasado. Durante el primer día de juicio, declaró como prueba de la Fiscalía uno de los funcionarios de Carabineros que primero llegó al hotel donde el acusado llevó a los niños y luego les dio muerte. El carabinero señaló que la pieza estaba llena de sangre y que le causó una terrible impresión, llegando a llorar cuando terminó de resguardar el sitio del suceso.



También entregó su testimonio uno de los funcionarios de la Brigada de Homicidios que estuvo a cargo del procedimiento, quien señaló que se encontraron con un “escenario dantesco” ese día en el hotel, ya que los niños habían muerto desangrados por un herida cortopunzante que les atravesó el cuello. Agregó que el acusado debió haberlos tomado de frente, sosteniendo sus cabezas para luego provocarles las heridas con uno de los tres cuchillos que compró para ello.

El funcionario policial, junto a otro colega, dieron cuenta además de las declaraciones que prestaron los padres del acusado, quienes llegaron al hotel alertados por la madre de los niños, quien había recibido un llamado de Aguilar Saldaña avisándole que se mataría junto a los menores. Ellos fueron quienes entraron a la pieza tras romper un ventanal, ya que la puerta estaba cerrada.

La Fiscalía presentó además el testimonio del funcionario de Carabineros que recibió en Alto Hospicio la denuncia de la madre de los niños sobre el llamado telefónico que recibió por parte del acusado, y de un amigo del mismo, quien llevó a los padres de éste último hasta el hotel cuando lo andaban buscando.

La Defensa señaló en su alegato de apertura, que la discusión no versará sobre los hechos ni la participación del acusado en éstos, sino en una supuesta inimputabilidad, ya que el acusado habría actuado bajo una enajenación mental transitoria. La Fiscalía, por su parte, argumentó que en el juicio se probará con la múltiple prueba testimonial y pericial, que el acusado actuó con pleno uso de sus facultades mentales.

El vocero de la Fiscalía Regional, Juan Castro Bekios, señaló al término de la primera jornada que, si bien la Fiscalía y la Defensa cuentan con pruebas periciales al respecto, “es el Tribunal Oral en lo Penal el que debe ponderar dichas pruebas junto a todas las otras que se presentarán en el juicio, para determinar si el acusado es imputable o no”. La Fiscalía, junto a la abogado querellante del Centro de Atención de Víctimas de Delitos Violentos -en representación de la madre de los niños-, está solicitando se condene al acusado como autor de dos parricidios a la pena de presidio perpetuo calificado.

Se estima que el juicio dure una semana.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369